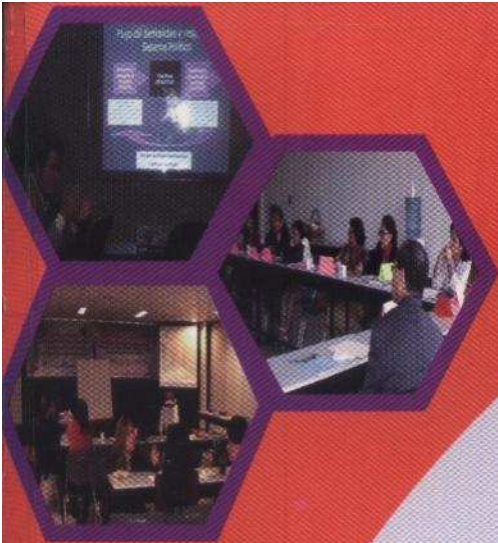


# Uniendo Esfuerzos para el Fortalecimiento del Estado de Derecho en el Combate a la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial



Fase I: Octubre 2006 - Octubre 2008



# Antecedentes del Proyecto

El 1º de diciembre del año 2005, se publica en el Diario Oficial 224, tomo 369, el Decreto Ejecutivo número 114 de fecha 30 de Noviembre del año 2005 la creación del Comité Nacional Contra la Trata de Personas, cuyo objetivo es "combatir el flagelo de manera integral a través de la ejecución de un plan nacional para la eliminación de la Trata de Personas, el cual esté acorde con las leyes salvadoreñas y los compromisos internacionales".

El Comité está integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Seguridad Pública y Justicia, Hacienda, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública y Asistencia Social, Turismo, así como por la Secretaría Nacional de la Familia, Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración y Extranjería, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República.

"Este será un esfuerzo conjunto entre diversas instituciones del país ya que es un flagelo que debe afrontarse de manera coordinada tanto nacional, como a nivel bilateral y regional. Esta problemática es un azote global moderno que nos afecta a todos y haremos todo lo posible para combatirlo con el apoyo de organismos internacionales"

Canciller de El Salvador, Francisco Laínez, Marzo 2006

## Contexto Inicial

Dimensionamiento del Delito de Trata de Personas en el Sistema de Justicia y Manejo de Casos

Falta de herramientas y estrategias que orienten y cohesionen una visión común e integral en el manejo de casos de Trata de personas y de Explotación Sexual Comercial.

Política Pública de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial

No se cuenta con una Política Pública para la prevención, combate y erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial que dicte pautas, oriente y puntualice la responsabilidad del Sistema de Justicia para lograr este objetivo.

Registro de Casos de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial

La información, datos y estadísticas sobre Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial, está dispersa, difiere de una fuente a otra, se utilizan parámetros de análisis no homogenizados ni estandarizados.

Difusión de Información sobre

Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial  
Actualmente existe poca difusión de información dirigida a la población en general referida a la Trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial y la respuesta institucional para su prevención y combate.

Monitoreo y Seguimiento del Manejo de Casos

No existe un Sistema que monitoree y de seguimiento al funcionamiento de las instituciones del Sistema de Justicia, que pueda visibilizar aciertos, buenas prácticas, fallas, vacíos y que permita hacer y retomar propuestas para fortalecer su desempeño.

# Objetivo

Contribuir a la concertación y coordinación interinstitucional, la incidencia política y la generación de propuestas de fortalecimiento de la institucionalidad del Estado de Derecho en el combate a la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial para que las víctimas de este flagelo cuenten con un Sistema de Justicia fortalecido que pueda garantizar plenamente el acceso a la justicia sin revictimización, desarrollando un proceso participativo y de coordinación interinstitucional para la construcción de herramientas e institucionalización de las mismas en el Sistema de Justicia.

## Herramientas para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho

Investigación sobre el Dimensionamiento del delito de Trata de Personas y Manejo de Casos de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial en las instituciones del Sistema de Justicia.

Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador.

Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Manejo de Casos de Trata de Personas en las Instituciones del Sistema de Justicia.

Sistema Informático Interinstitucional para el Registro de Casos de Trata de Personas en las Instituciones del Sistema de Justicia.

Estrategia de Comunicaciones para la Sensibilización y Difusión de Información sobre la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial.

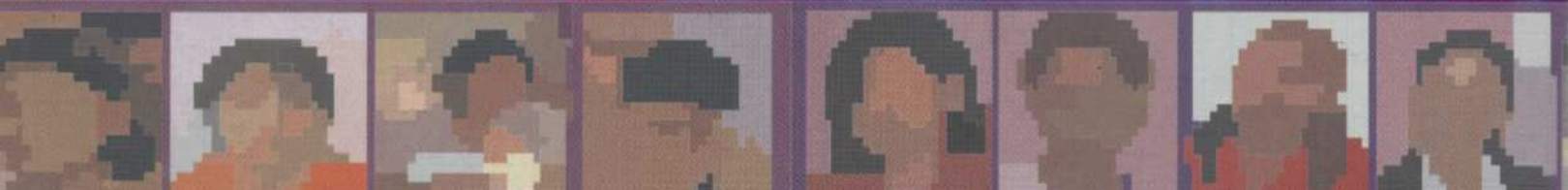
Sistematización de la Experiencia  
Uniendo Esfuerzos.

## Población Directa

- ✦ Comité Nacional contra la Trata de Personas
- ✦ Ministerio de Relaciones Exteriores (Presidencia y Secretaría Permanente del Comité)
- ✦ Corte Suprema de Justicia
- ✦ Fiscalía General de la República
- ✦ Policía Nacional Civil
- ✦ Instituto de Medicina Legal
- ✦ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- ✦ Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
- ✦ Procuraduría General de la República
- ✦ Dirección General de Migración y Extranjería
- ✦ Consejo Nacional de la Judicatura / Escuela de Capacitación Judicial

## Indirecta

- ✦ Las víctimas de Trata de Personas y sus familias
- ✦ La población en general



Negociación

Propuesta

Concertación



Conferencia Plena de Gobernación interinstitucional sobre  
La Corte Suprema de Justicia y el Instituto de Estudios de la Mujer  
"Corona Virginia García de Herrera" CEMUJER

**CEMUJER**, desarrolla una relación de trabajo articulado con diferentes instituciones involucradas en la ejecución del proyecto "Uniendo Esfuerzos", en el marco de los Derechos Humanos de las mujeres, niñez y adolescencia desde la Doctrina de Protección Integral con una Perspectiva de Género.

Sinergia

Interlocución  
Respetuosa



*Por "Trata de Personas" se entenderá La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".*

*Protocolo de Palermo, Art. 3 (literal a)*

En el año 2005, (32) víctimas menores de edad en situación de explotación sexual fueron rescatadas; (65) tratantes fueron capturados y llevados a juicio.

En el año 2006, 118 víctimas de Trata, fueron protegidas en el albergue de Huellas, bajo la supervisión del Comité Nacional Contra la Trata; la Policía Nacional Civil rescató a 150 mujeres, la mayoría niñas con edades entre 14 y 17 años; fueron procesadas 67 personas y se logró condenar a 4.

En el año 2007, la División de Fronteras de la PNC remitió 84 casos de Trata.

*El Salvador es un país de tránsito, destino y origen de trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes con propósito de explotación sexual. Las redes dedicadas a la Trata de Personas mantienen contacto con prostíbulos, barras show, salas de belleza, cafeterías entre otros, los cuales funcionan como fachada; prostituyen a las víctimas muchas de las cuales provienen del interior del país.*

*Los departamentos de La Unión y Morazán son puertas propicias para la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes son prostituidos a través de engaños, siendo atraídas como "empleadas domésticas", obligándolas a brindar sus servicios sexuales accediendo por necesidad y por miedo, quedando sometidas sin ninguna protección.*

*Son varias las iniciativas del país para erradicar la Trata de Personas sin embargo, y pese a los esfuerzos que el Gobierno de El Salvador realiza, existen grandes vacíos como son una débil protección a las víctimas, ausencia de programas para reintegrar a las víctimas de Trata a la sociedad, investigación deficitaria, pocas condenas que coadyuvan a la impunidad judicial de los casos de Trata entre otros.*

*Desde que se aprobó la ley al año 2006 se han logrado 13 condenas, se han detectado 125 casos, (132) tratantes han sido detenidos.*

*En ese contexto, nuestra institución viene impulsando acciones tendientes a contrarrestar el flagelo de la Trata en toda su magnitud, ya que afecta en su gran mayoría a mujeres, niñas, niños y adolescentes de ambos sexos, habiendo encontrado apoyo en la sensibilidad y compromiso de la Agencia Católica Holandesa de Cooperación CORDAID.*

# Experiencia Institucional

## en el abordaje de la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas

Participación en la conformación de la Red de ONG's contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA), apoyado por GOAL Irlanda, siendo parte del Comité Coordinador junto con Fundación Olof Palme y Programa Huellas de Angel Médicos del Mundo España (2001-2003).

Trabajo coordinado con UNICEF, ISNA, Fundación Olof Palme, Fundación Huellas, Programa Huellas de Angel Médicos del Mundo España. Dentro del Comité Operativo Intersectorial para el desarrollo de una estrategia nacional contra la Explotación Sexual Comercial, el Abuso Sexual y la Trata de Personas, especialmente niñez y adolescencia. Iniciativa coordinada por UNICEF (año 2003).

Querellante en el proceso contra el abogado Nelson García por utilización de niñas y adolescentes en Pornografía, Agresiones Sexuales Agravadas y Otras Agresiones Sexuales, proporcionándoles apoyo y acompañamiento psico-social y legal a las víctimas y a sus familias. (2003-2005).

Miembro activa del Equipo Técnico Interinstitucional de apoyo a la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez de la Asamblea Legislativa (2003-2007), junto a ISDEMU, FGR, Organización Empresarial Femenina (OEF) y OIT/IPEC, como equipo base coordinado por la Unidad de Análisis Legislativo, y con participaciones eventuales de otras organizaciones. Desde el año 2003 estuvo trabajando en la revisión y análisis de propuestas de ley, algunas de las cuales fueron presentadas por ONG's y FGR/OIT, tomándolas como insumo base para la formulación de paquetes de reformas a la Legislación Penal y de Familia: Reformas del 25 de Noviembre del año 2003 sobre Legislación de Familia y Penal referidas a Paternidad Responsable, Violencia Sexual, Modalidades de Explotación Sexual Comercial y Tipificación del Delito de Trata de Personas; Reformas Penales de Octubre del año 2004 sobre Agravantes del Delito de Trata de Personas, Propuesta de Ley sobre Vivienda Familiar y Propuesta de Ley de Protección Integral a Víctimas de Violencia.

Ejecución del proyecto "fortalecimiento de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Explotación Sexual Comercial en Centroamérica" CEMUJER-ECPAT/UE/AI, (Julio 2004 a Julio 2005). Habiendo obtenido fuertes resultados:

- ♣ Desarrollo de un proceso de incidencia política en instituciones del Estado, especialmente FGR, PNC, ANSP, Órgano Judicial, IML, DGME, ISNA, ISDEMU, CAM, PGR, entre otros.
- ♣ Elaboración y validación participativa, publicación e institucionalización del libro "El Marco Legal e Institucional para la Protección de la Niñez y la Adolescencia ante la Explotación Sexual Comercial en El Salvador; Análisis de Situación y Propuestas para su Fortalecimiento".
- ♣ Documentos comparativos y de análisis sobre la evolución de figuras delictivas referidas a Violencia Sexual, Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas así como de propuestas para el fortalecimiento legal.
- ♣ Manual de Bolsillo para la PNC conteniendo Leyes y Procedimientos para la Intervención Policial con Niñas, Niños y Adolescentes víctimas o en riesgo de Explotación Sexual Comercial.
- ♣ Paquete Didáctico para Docentes de la Academia Nacional de Seguridad Pública sobre Intervención Policial en situaciones de Explotación Sexual Comercial.
- ♣ Manual Regional para Personal de Oficinas Migratorias y Policía de Frontera en el abordaje de la Trata de Personas.

Desarrollo de consultoría para Save the Children USA, en el marco de un proyecto regional de Save the Children Suecia sobre "Mapeo Geográfico y Social de la Trata y el Tráfico Ilegal de Niñez y Adolescencia en Centroamérica" ejecutado entre Enero y Junio 2005. Trabajo coordinado con las Instituciones antes mencionadas incluyéndose la Corporación Salvadoreña del Turismo, el Ministerio de Turismo y la División INTERPOL de la PNC. El proyecto contribuyó al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y produjo un mapeo geográfico y social a nivel nacional incluyendo rutas, lugares de reclutamiento, lugares de concentración y de paso, entre otros indicadores. El equipo base del Mapeo estuvo integrado por la División de Fronteras y la División INTERPOL de la PNC y la Dirección General de Migración y Extranjería bajo la coordinación y facilitación de CEMUJER.

